

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010	
Hora de celebración: 20,30 horas	Lugar: Casa Consistorial de Bicorp
Tipo Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

<p><u>Señores Asistentes:</u> <u>Alcalde:</u> Pascual Gandia Sotos</p> <p><u>Tenientes Alcalde:</u> José Serrano Mollá</p> <p><u>Concejales:</u> Virginio Pérez Garzón M^a Carmen Torondel Salazar Eloina Castaño Gandia Cándido Mollá Martínez Ramiro Ruiz Gandia</p> <p><u>Secretario-Interventor</u> <u>Acctal:</u> Eva M^a Hernández Palau</p> <p><u>Ausentes:</u></p> <p><u>Excusaron su ausencia:</u></p>	<p>En Bicorp, a 26 de NOVIEMBRE de 2010, siendo las 20,30 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.PASCUAL GANDIA SOTOS se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres.Concejales que al margen se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para celebrar sesión Ordinaria y pública.</p> <p>La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.</p> <p>Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pte., se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria.</p>
---	--

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA ANTERIOR.

Diose lectura del acta en borrador de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2010 y Sesión Extraordinaria de 12 de noviembre de 2010, las cuales fueron aprobadas por la totalidad de sus miembros de derecho.

2º.- ESCRITOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última Sesión quedando enterada y conforme de:

2.1.- Escritos:

2.1.1.- Escrito del Ayuntamiento de Millares por el que informa que el próximo día 29 de noviembre, a las 10.00 horas, tendrá lugar una reunión informativa del Plan de Participación Pública del Estudio de Paisaje y de la Evaluación Ambiental Estratégica, cuyo objetivo será el siguiente:

- a) Hacer accesible la información relevante del Estudio de Paisaje y la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General.

- b) Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- c) Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios.
- d) Obtener información útil del público interesado.

2.1.2.- Escrito de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por el que informa del aprovechamiento de CAZA a realizar en el monte nº 70 denominado "El Monte" con un plazo de ejecución de CINCO años y con una tasación anual de 3.000 €.

2.2.- Decretos:

Nº	Fecha	Texto
124	29/10/2010	Alta en el padrón municipal de habitantes a favor de D ^a Candi Ruth Argote Pardo.
125	02/11/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de D.Juan Serrano Pérez en su vivienda sita en Plaza Castillo, nº 14.
126	02/11/2010	Aprobación minuta honorarios redacción proyecto obra PPOS 2010 "Sustitución Pavimentos y Desagües en varias calles de Bicorp"
127	02/11/2010	Aprobación de pagos mes de octubre
128	04/11/2010	Nombramiento Policía Local en Prácticas a D ^a Gloria Sandra Sotos Galdón
129	04/11/2010	Aprobación factura "Pavimentación Calle Maestro Serrano" a favor de Empresa Levantina de Construcciones Públicas, S.L. por importe de 20.001,64 €
130	04/11/2010	Aprobación expediente de contratación y pliego de clausulas gestión servicio público de cesión terrenos municipales zona acampada y área recreativa benefetal.
131	08/11/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de Cooperativa Valenciana "El Progreso" en su local sito en Avda. Carretera, 10
132	11/11/2010	Aprobación gasto relativo a analíticas de agua anuales a favor de EGEVASA por importe de 238,57 €.(iva excluido)
133	15/11/2010	Aprobación liquidación impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana del solar sito en Avda. Castellana, nº 3 C a favor de D. Gustavo Loscos Mollá.
134	19/11/2010	Concesión licencia de obra mayor a favor de D. Gustavo Loscos Mollá en Avda.Castellana, nº 3 C.
135	23/11/2010	Adjudicación definitiva enajenación aprovechamiento de Caza por cinco años en el Monte nº 70 a favor de la Sociedad de Cazadores "Pico el Fraile" de Bicorp.
136	23/11/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de D ^a Magdalena Navalón Ferrer en su vivienda sita en Calle Valencia, nº 8
137	23/11/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de D ^a Mercedes Vidal Veniel en su vivienda sita en paraje "El Ludey".

3º.- OBRAS Y SERVICIOS

3.1.- APROBACION, SI PROCEDE, CERTIFICACION Nº 2 DE LA OBRA: "SUSTITUCIÓN PAVIMENTOS Y DESAGÜES EN VARIAS CALLES DE BICORP" (PPOS 2010)

Por el SR. Presidente se da cuenta al Pleno de la Certificación nº 2 de la obra: "Sustitución Pavimentos y Desagües en varias calles de Bicorp", que presenta al

efecto el Director de las Obras, D. José Ibañez Climent, cuyo importe total asciende a CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (14.189,60 €).

La Corporación tras quedar enterada y conforme por unanimidad de sus asistentes que constituyen la totalidad de sus miembros, Acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 2 de la obra "Sustitución Pavimentos y Desagües en varias calles de Bicorp" por su importe de CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (14.189,60 €).

Segundo.- Dar cuenta de la presente certificación a la Diputación Provincial de Valencia, Cooperación Municipal.

Tercero.- Facultar al SR. Alcalde-Presidente para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

4º.- HACIENDA LOCAL

4.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA VENTA DE POSTALES, LIBROS, CD ROM, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OTROS MATERIALES RELATIVOS AL ECOMUSEO.

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 11/11/2010, del informe de Secretaría de fecha 12/11/2010, la Memoria económico-financiera, las Ordenanzas reguladoras de los precios públicos y demás documentos obrantes en el expediente, y según el informe-propuesta de Secretaría de fecha 16/11/2010.

El Pleno del Ayuntamiento de Bicorp, previa deliberación, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el establecimiento del precio público y la Ordenanza reguladora de la misma, cuyo literal es el siguiente:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE POSTALES, LIBROS, CD ROM, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OTROS MATERIALES RELATIVOS AL ECOMUSEO.

ARTÍCULO 1. Fundamento Legal

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la VENTA DE POSTALES, LIBROS, CD ROM, OTROS MATERIALES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES RELATIVOS AL ECOMUSEO.

ARTÍCULO 2. Obligados al Pago

Estarán obligados al pago del precio público los adquirientes de alguno de los materiales descritos en el Artículo 3º.

ARTÍCULO 3. Cuantía

La cuantía del Precio Público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente:

CONCEPTO	EUROS (IVA INCLUIDO)
LIBRO: RUTA DE CASTILLOS DE FRONTERA	15,00 €
LIBRO: APUNTES HISTÓRICOS DE LA VILLA DE BICORP	15,00 €
LIBRO: LAS PINTURAS PREHISTÓRICAS DE LAS CUEVAS DE LA ARAÑA	15,00 €
LIBRO: MUSEOS AL AIRE LIBRE	15,00 €
LIBRO: GUIA DE FLORA DE BICORP	15,00 €
FOLLETOS DE RUTAS	1,00 €
DESPLEGABLES DE RUTAS	3,00 €
CAMISETAS DE LA TALLA 6 A LA 16	18,00 €
CAMISETAS DE LA TALLA S A LA TALLA XXXL	20,00 €
POSTALES	3,00 €
SOUVENIRS	
LIBRETA CON BOLIGRAFO	5,00 €
PINTURAS IMAN	5,00 €
GOMAS DINOSAURIOS	3,00 €
ESTUCHE CALCULADORA	6,00 €
LAPIZ FLEXIBLE	1,50 €
BOLIGRAFO ROJO	2,50 €
BOLIGRAFO RECICLADO	2,00 €
ACTIVIDADES	
DOS OPCIONES: a) ACTIVIDADES PARA ESCOLARES (mín. 25 personas): * Visita guiada centro de interpretación ECOMUSEO DE BICORP. A elegir una actividad entre las siguientes: 1* Visita guiada a las icnitas de dinosaurio 2* Demostración de cómo se trabaja el esparto 3* Clase práctica de pelota valenciana 4* Elaboración de una pintura rupestre 5* Elaboración de un fósil	5,00 €/persona
b) ACTIVIDADES PARA ESCOLARES (mín. 50 personas) * Visita guiada centro de interpretación ECOMUSEO DE BICORP * Visita guiada a las icnitas de dinosaurio. A elegir una actividad de las siguientes: 1* Demostración de cómo se trabaja el esparto 2* Clase práctica de pelota valenciana 3* Elaboración de una pintura rupestre. 4* Elaboración de un fósil.	5,00 €/persona
ACTIVIDADES PARA ADULTOS (mínimo 25 personas) DURACIÓN 2 HORAS <ul style="list-style-type: none"> • Visita Guiada al centro de interpretación del arte rupestre: Ecomuseo de Bicorp y ruta urbana. • Degustación productos típicos o exhibición de esparto. 	3,00 €/persona
ACTIVIDADES PARA ADULTOS + UN TALLER A ELEGIR (mínimo 25 personas)	5,00 €/persona

El precio de venta unitario del artículo, será el resultado de la siguiente fórmula:

Coste Real del artículo + un porcentaje máximo del 100 % + IVA.

El coste real del artículo,(para el supuesto de libros o cd-rom) será el resultado de sumar los costes directos afectados a su confección y edición (y en su caso, costes de distribución), y disminuir dicho total con el importe de las subvenciones públicas y privadas que estén confirmadas en el momento del inicio de la distribución del mismo.

Para los productos suministrados por artesanos del municipio, el coste real del artículo se aplicará según el coste a terceros y margen de comercialización (hasta un máximo del 100%), a la vista del estudio de costes que se realice de cada uno de los productos.

El precio así calculado, será aprobado por el pleno, previo informe de intervención, siendo de inmediata aplicación desde dicha aprobación.

Este precio se fijará de nuevo cada vez que se realice una nueva edición o tirada del artículo, como si de un nuevo artículo se tratara.

Anualmente, y al tiempo de la tramitación y publicación del expediente de modificación de ordenanzas fiscales, se publicará una lista de los libros y demás materiales a la venta, con su respectivo precio.

ARTÍCULO 4. Cobro

La obligación de pagar el precio público nace al adquirir los materiales o la realización de las actividades descritas en el artículo 3.

Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá a la devolución del importe correspondiente.

El precio público podrá exigirse en régimen de autoliquidación.

Las deudas por precios públicos se exigirán por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 5. Exenciones

No se prevé exención alguna.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las cuantías del precio público reguladas en la presente Ordenanza se gravarán con el IVA correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL

El Acuerdo de establecimiento de este precio público fue adoptado y su Ordenanza fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26/11/2010, y comenzará a regir a partir del día de su publicación en el BOP, y seguirá en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa por el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado».

5º.- APROVECHAMIENTOS.

5.1.- RATIFICACION, SI PROCEDE, ADJUDICACION DEFINITIVA ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE Nº 70, DENOMINADO “EL MONTE” A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE CAZADORES “PICO EL FRAILE” DE BICORP.

Por la Sra. Secretaria se da lectura del decreto nº 135/2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, cuyo literal es el siguiente:

“Vista el Acta de Subasta levantada al efecto para la enajenación del aprovechamiento de Caza, en el Monte nº 70, denominado “EL MONTE”, proponiendo la Mesa de contratación la adjudicación a favor de la SOCIEDAD DE CAZADORES “PICO EL FRAILE” DE BICORP, por el precio de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) anuales y un plazo de ejecución de cinco años desde el 01-08-2010 hasta el 30-04-2015.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en la materia, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Estar conforme con la Propuesta de la Mesa de Contratación y Adjudicar definitivamente el Remate a favor de la SOCIEDAD DE CAZADORES “PICO EL FRAILE” DE BICORP, por el precio de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) anuales y un plazo de ejecución de cinco años.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, sección de aprovechamientos, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de cuantas gestiones sean de rigor en orden a la consecución del presente Acuerdo.

CUARTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre al objeto de su ratificación.”

Sometido el decreto de acuerdo a votación ordinaria y efectuada, esta fue aprobada por la totalidad de sus miembros.

Una vez hecha la votación el Teniente de Alcalde D. José Serrano toma la palabra y quiere hacer constar en acta que al margen de los aprovechamientos se debería pensar en hacer una caza y pesca deportiva y esta sería una forma diferente de recaudar dinero sin subir los impuestos. Y así se podría pagar más en aprovechamiento deportivo, ya que el número de socios que constan por hectáreas son abrumantes. Por lo que no debemos cerrar las posibilidades de otros ingresos económicos como actividades lúdicas y no por impuestos directos.

6º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se despachó ningún asunto bajo este acuerdo.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Concejal D. Ramiro Ruiz y dice que hace un mes preguntó por el parcheado de los carriles y quisiera saber como está la situación actualmente.

El Sr. Alcalde le contesta que han hecho un arreglo bastante bueno con un producto nuevo de zahorra, pero que no lo han arreglado todo ya que el maderista no fue el único que lo estropeó; sin embargo del río hasta aquí lo arreglará Juan Soler.

Toma la palabra la Concejal Dª Eloina Castaño y le pregunta sobre las cadenas que han colocado en la Belenguera. El Sr. Alcalde le contesta que no estaba al tanto de eso y que les llamará.

Seguidamente toma la palabra el Concejal del PP, D. Ramiro Ruiz e informa que Diputación ha concedido a la Parroquia de Bicorp, una subvención de 20.000 € para arreglar la bóveda de la Iglesia.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la Sesión siendo la hora de las Veintiuna, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Acctal.,

Fdo. Pascual Gandia Sotos

Fdo. Eva Mª Hernández Palau